

PRESIDENCIA

Asunción, 28 de mayo de 2026

Nota PR / WW N° 116 /2026

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a su Excelencia, y por su digno intermedio al Equipo Económico Nacional (EEN), en el marco de lo dispuesto por el Decreto N° 5311/2026 que reglamenta la Ley N° 7609 de fecha 31 de diciembre de 2025 "*Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026*".

Al respecto, se solicita la autorización 48 (cuarenta y ocho) nombramientos a través del proceso de desprecuarización en el presente ejercicio fiscal, conforme al siguiente cuadro:

Descripción	Cantidad
Cargos Vacantes	28
Creación de categorías	20
Total	48

Cane mencionar, que el mismo corresponde a 24 (veinticuatro) Perfiles Técnicos y, 24 (veinticuatro) Perfiles Profesionales.

Asimismo, el presente pedido se formula de conformidad con lo establecido en el Artículo 100° del Decreto N° 5311/2026, "04-03 Desprecuarización Laboral", "Reglamentación del Artículo 36° de la Ley N° 7609/2025", el cual establece: "...*El proceso de desprecuarización solo podrá iniciarse previa autorización expresa del EEN, independientemente de la fuente de financiamiento...*".

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a Su Excelencia, con mi más distinguida consideración


Lic. WILLIAM WILKA MATERI
PRESIDENTE
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

A su Excelencia
Marco Riquelme, Ministro
Ministerio de Industria y Comercio
E S. D.